

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GUSTAVO G. JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Evangelista Gustavo Alejandro y Otro/a c/Balza Martin Andres s/Ejecución Hipotecaria" (E. 118713) que el Martillero Gustavo G. Juárez, Col. 1665 CMBB subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$720.000 el inmueble, sito en calle Teniente Fariás N° 616 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido Bahía Bca., Nomen. Catastral: Circ. I, Sec. E, Mz. 446, Parc. 26-a, Partida 007-33598, Matrícula 43.547 (007) del partido de Ba. Bca. Inmueble Desocupado. Exhibición: 02/03/2022 de 10 a 11 hs. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 14/03/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 29/03/2022 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$36.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 562541/4, CBU 0140437527620656254140 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señá: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Depto. Jud. de San Isidro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Soledad De Vedia, sito en la calle Ituzaingó n° 340, 2° piso, de la localidad y Pdo. de San Isidro, hace saber que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro p/F. Determinados c/Moyano Agustin Nicolas y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. n° SI-43107-2015) el martillero público Mariano M. Espina Rawson, CUIT n° 20-13407112-6, colegiado n° 3282 del Depto. Jud. Mercedes, IVA Resp. Inscripto, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Suran 1.6L 5D 734, tipo: Sedan 5 puertas; modelo/año: 2013, motor marca Volkswagen N° CFZ309548, chasis marca Volkswagen N°: 8AWPB05Z4EA502875. Dominio: MWX368. La venta se realizará a través del portal: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días hábiles conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$137.161,36. Señá: 30 %. Comisión: 8 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. De la inscripción en el Registro: Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro

General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 SCJBA, con una antelación mínima de tres (3) días al inicio de la subasta (art. 24 Anexo I Ac. 3604). Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión de derechos del acta de adjudicación. Depósito de garantía: Se fija en la suma de \$7.000 debiendo los postulantes depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta N° 8692023, CBU N° 0140136927509986920230, CUIT N° 30-70721665-0 la referida suma con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las actas acompañadas por el Registro General de Subastas Judiciales una vez finalizada la puja que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo requieren expresamente (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 15/04/2022 las 10:00 hs. la audiencia para redactar el acta de adjudicación a quien resulte comprador. En dicha audiencia quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arg. art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 8 % en concepto de comisión del Martillero a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA (art. 54 inc. b de la Ley 10973 modificada por Ley 14085) y abonar el impuesto de sellos. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al día 20/12/2021: \$210.296. Infracciones PBA al día 20/12/2021: \$26.117. Infracciones CABA al día 20/12/2021: No posee. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. Hágase saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio (art. 38 de la Ac. 3604 de la SCBA). Exhibición: El automotor será exhibido el día 2, 3 y 4 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs., todos los días en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen n° 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que todos los interesados también podrán visualizar imágenes y un video del vehículo a rematarse a través de la página web "YOUTUBE" ingresando al siguiente link de acceso: <https://youtu.be/Q1-AtqK9gUA> CUIT del ejecutado: 23-10569386-9. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1150113598. San Isidro, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6361-21(Sorteo N° SI-3627-2021 e I.P.P. N° CP-6361-21), caratulada "Franco Jose Alberto. Robo", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a FRANCO JOSÉ ALBERTO, nacionalidad argentina, desempleado, soltero, instruido, fecha de nac. 20/09/1984, de 37 años, domiciliado en la calle Juan Domingo Perón N° 1060, Barrio Los Perales de la localidad de Alberti, Partido de Pilar, con DNI N° 31.158.851 que manifiesta, hijo de Rosa Ramona Franco (V), a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. 8/2/2022. Toda vez que Jose Alberto Franco se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación curda. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Manuel Alberti que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá anunciarse a este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Ma. Emma Prada. Juez. Secretaría.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ÁNGEL GUTIERREZ en causa Nro. INC-16431-5 seguida a "Radici Fabian Lucas por el delito de Incidente de Régimen Abierto y Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "ntf/// del Plata, 1 de febrero de 2022. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Ampliación de salidas transitorias respecto del causante Radici Fabian Lucas (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a

interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a WUERICH MATIAS LEONEL, DNI N°: 33.027.243, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1772-2021-7856- "Arevalo Guzman Nara Walquiria, Wuerich Matias Leonel s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Wuerich Matias Leonel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO OSORES, con último domicilio en Garmendia N° 2633 de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5213, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 83, y desconociéndose el actual domicilio del encausado de autos Juan Pablo Osóres, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 82. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osóres Soler. Secretario. Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HECTOR HERNAN CIRONE en la PP-07-03-016728-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: (...) II. Sobreseer Parcialmente a Héctor Hernán Cirone, de las demás condiciones personales que surgen de autos, en virtud a los delitos de Desobediencia, Daño y Amenazas (hecho I) por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 45, 55, 149 bis, 183 y 239 del C.P. y 323 incs. 2º, 3º y 5º del C.P.P.). (...)". Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Jorge Andrés Miles. Auxiliar Letrado.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a LUCERO WALTER OMAR, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-14712-19 (RI 8413/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 10/06/2021 por la Seccional Policial Cuarta de Lanús, dispóngase la citación por edictos del encausado Lucero Walter Omar, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 04-14712-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen

los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 10/2/2022. Gualtieri Carlos Esteban. Juez P.D.S..

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FERNANDEZ EZEQUIEL LEONARDO, poseedor del DNI N° 33.000.365; nacido el día 9 de marzo de 1987 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de José Leonardo y de Roxana Gualtieri, con último domicilio en la calle Espronceda N° 2.646 de localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 00-14517-20 (Registro Interno N° 8.921), caratulada "Fernandez Leonardo Ezequiel s/Amenazas Calificadas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe efectuado por la seccional policial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a DIAZ LUCAS IVAN, poseedor del DNI N° 26.826.458, nacido el día 13 de julio de 1995 en la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, hijo de Juan Díaz y de Verónica Godoy, con últimos domicilios en la calle Darwin N° 220 de la localidad de Canning y Chaco N° 424 de la localidad de Ezeiza para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 01-2603-19 (Registro Interno N°8301), caratulada "Diaz Lucas Ivan s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe actuarial que antecede, lo comunicado en el oficio policial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CORTI MIGUEL ANGEL, poseedor del DNI N° 33.007.015; nacido el 17/05/1987 en La Plata, hijo de Miguel Angel Corti y de Ana Maria Cancinos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-27256-19 (Registro Interno N° 8703), caratulada "Corti Miguel Angel s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe obrante en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a GAMARRA RAMON BENITO, poseedor del DNI N° 14.190.619; nacido el 06/12/1960, hijo de Antonio y de Nicasia Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-1152-20 (Registro Interno N° 8759), caratulada "Gamarrá Ramon Benito s/Falsa Denuncia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe que antecede, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial el pasado 1 de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JOSELIN ESTER CASTRO OYARZUN, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "//field, 9 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924), advirtiéndole que en fecha 25 de octubre de 2019 (fs. 197/198 vta) se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de los encartados Castro Oyarzun Joselin Ester, Muñoz Burgos Miguel Andres y Tapia Manquelepe Carolina Andrea, en la presente causa N° 07-02-18696-12 (N°

interno 4924) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al Haberse Operado el Plazo de Prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo y dictar el Sobreseimiento de los nombrados. Teniendo en cuenta que la Rebeldía dictada respecto de Tapia Manquelepe Carolina Andrea, y de Castro Oyarzun Joselin Ester, obrante a fs. 133 de fecha 6 de noviembre de 2015 No Ha Sido Revocada por un error involuntario corresponderá revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Tapia Manquelepe Carolina Andrea y Castro Oyarzun Joselin Ester. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese (el presente guarda relación con el Reg. N° 118/15). Notifíquese mediante edictos por el término de cinco (5) días. Líbrese oficios al Sr. Director del Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente cúmplase con el Art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. En el día de la fecha se libraron oficios, conste". Firmado: Ana María Tenuta. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a CAROLINA ANDREA TAPIA MANQUELEPE, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924), advirtiéndole que en fecha 25 de octubre de 2019 (fs. 197/198 vta) se resolvió declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción, respecto de los encartado Castro Oyarzun Joselin Ester, Muñoz Burgos Miguel Andres y Tapia Manquelepe Carolina Andrea, en la presente causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al Haberse Operado el Plazo de Prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo y dictar el Sobreseimiento de los nombrados. Teniendo en cuenta que la rebeldía dictada respecto de Tapia Manquelepe Carolina Andrea, y de Castro Oyarzun Joselin Ester, obrante a fs. 133 de fecha 6 de noviembre de 2015, no ha sido revocada por un error involuntario corresponderá revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Tapia Manquelepe Carolina Andrea y Castro Oyarzun Joselin Ester. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese (el presente guarda relación con el Reg. N° 118/15). Notifíquese mediante edictos por el término de cinco (5) días. Líbrese oficios al Sr. Director del Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente cúmplase con el Art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. En el día de la fecha se libraron oficios, conste". Firmado: Ana María Tenuta. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ENZO AGUSTIN HERRERA, en la causa N° 07-00-40533-18 (N° interno 7397) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 6 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-40533-18 (N° interno 7397) seguida a Herrera Enzo Agustin por el delito de Encubrimiento Calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40533-18 (N° interno 7397) respecto a Herrera Enzo Agustin a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día entre los días 18 de agosto de 2018 y 20 de agosto de 2018 en lugar indeterminado. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Herrera Enzo Agustin, titular de DNI N° 40.128.181, argentina, soltero, nacido el 09/01/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Jorge Herrera y de Reina Sandoval, domiciliado en Doctor Kellertas N° 2535 de Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3538820, y en la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1534564 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Vecilla. Auxiliar letrado.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO GABRIEL AGUIRRE en la I.P.P. N° PP-07-03-012422-20/00 (UfIyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-012422-20/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por la Señora Agente Fiscal y, considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 42, 45 y 166 inciso segundo, párrafo tercero del Código Penal y art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción en esta instancia; pues los testimonios y pruebas en que se basaba la imputación de Aguirre no pudieron ser constatados por aportar las supuestas víctimas identidad y domicilios inexistentes o falsos, tornando de esta manera incierto y endeble el cuadro probatorio sostenido desde el inicio de las presentes actuaciones. Asimismo, la señora Agente Fiscal a fs. 72/73 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que ha desaparecido la apariencia de responsabilidad del titular del derecho afectado, ya que no se ha podido acreditar por ningún otro medio de prueba los extremos plasmados en el acta de procedimiento de fs. 1/4 y encontrándose vencidos los plazos de la PP no parece razonable objetivamente incorporar nuevos elementos en el juicio. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido y vencidos los plazos de la PP, no existiendo suficiente motivo para remitir la presente a juicio ni razonable objetivamente la incorporación de nuevos elementos de cargo, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2° y 6° del C.P.P. Por ello, Resuelvo:

Sobreseer a Fernando Gabriel Aguirre, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Empleo Arma Utillería en Grado Tentativa, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y 42, 45 y 166 inciso segundo, párrafo tercero del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º y 6º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal. Auxiliar letrada.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a RAMIREZ NICOLAS MATIAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield) en la causa N° 26100-21 (RI 9303/4, seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quinta de Lomas de Zamora en fecha 21/12/2021, dispóngase la citación por edictos del encausado Ramirez Nicolas Matias, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 26100-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 9/2/2022. Gualtieri Carlos Esteban. Juez. P.D.S.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4159 seguida a Sanchez Miguel Angel por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Civil del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1992 en CABA, instruido, soltero, DNI N° 36.728.239, con último domicilio en la calle Orquideas 452 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Gustavo Sanchez y de Claudia Inés Díaz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2021. Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Miguel Angel Sanchez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Antonio Mele. Juez en lo Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3501 seguida a Rodrigo Alexander Maldonado por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RODRIGO ALEXANDER MALDONADO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Gustavo Maldonado y Nancy Marcela De Marco, titular del DNI N° 40.758.595, nacido el día 13 de mayo de 1996 en la ciudad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Américo Vespuccio N° 270 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar la Excarcelación otorgada y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2022. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Agente Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes policiales glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Alexander Maldonado, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar la Excarcelación otorgada y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Jueza Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a SANCHEZ RICARDO SEBASTIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-11942-21 (RI 9381/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y visto los resultados elevados en fecha 07/12/21 por la Comisaría de Monte Grande respecto del domicilio sito en Battipede N° 662 y en fecha 09/12/21 por la Comisaría 1º de Ezeiza respecto del domicilio sito en San Lorenzo N° 528 Ezeiza, dando cuenta ambos informes que el Sr. Sanchez no reside en los domicilios señalados como así también la comunicación telefónica informada por la Actuaría en fecha 29/11/21, la cual resultó infructuosa, previo a resolver el pedido de rebeldía incoado por la Fiscal en fecha 16/12/21 y toda vez que la Defensa ha manifestado mediante escrito de fecha 30/12/21 no contar con datos para aportar respecto de su asistido, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Ricardo Sebastian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido

en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 3-11942-21, (reg. interno 9381/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante 9/2/22. Gualtieri Carlos Esteban. Juez. Lomas de Zamora.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN GABRIEL MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-39110-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Puede Tenerse por Acreditada, por su Comisión en Lugar Poblado y En Banda y por la Intervención de Un Menor de Dieciocho Años de Edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de febrero de 2022. No habiendo comparecido a este Tribunal Juan Gabriel Miño, y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal Dr. Leonardo Kaszewski a fs.128, corresponderá citar y emplazar al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 9 de febrero de 2022. Micaela C. Lugones. Auxiliar Letrada.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a RODRIGO GASTON GIMENEZ, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-40237-18 (N° interno 6839) caratulada "Gimenez Rodrigo Gaston s/Encubrimiento": "///field, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-40237-18 (N° interno 6839) seguida a Gimenez Rodrigo Gaston por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40237-18 (N° interno 6839) respecto a Gimenez Rodrigo Gaston a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho ocurrido en lugar y fecha no determinados pero necesariamente entre los días 9 de junio y 16 de agosto de 2018. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Gimenez Rodrigo Gaston, titular de DNI N° 35.873.656, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de enero de 1991, en Quilmes, hijo de Jesus Gimenez y de Rosa Alcaraz, domiciliado en MZ 3 Edif. 3 2ºA, Barrio Don Orione, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O3536599, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1534505 AP. , en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, en atención al tiempo transcurrido, y lo informado por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Rodrigo Gaston Gimenez de la extinción de la acción penal dispuesta el día 2 de noviembre de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-01-004056-21/00, autos caratulados "Cabrera Cristian Nicolás s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor CABRERA CRISTIAN NICOLAS, DNI N° 45.177.662, con ultimo domicilio conocido en calle Alvear N° 843 de la localidad de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2021, a notificar: "Dolores, 22 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Sobreseer Definitivamente al joven Cabrera Cristian Nicolas, argentino, titular del DNI N° 45.177.662, nacido el día 24 de enero de 2004, con domicilio en calle Alvear N° 843 de la localidad de Chascomús en la I.P.P. N° 03-01-004056-21/00 en orden al delito de Robo Simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad penal, de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del C.P.P.. II. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo y al joven junto a Mayor Responsable Mediante oficio.- Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1". Dolores Ochoazpuro. Auxiliar Letrada.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1058-18, interno N° 1962 caratulada "Florentino Ruben Ezequiel s/Lesiones Culposas Ocasionadas por la Conducta Imprudente y Antirreglamentaria en la Conducción de un Vehículo Automotor (Art. 94 C.P.), Las Armas", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLORENTINO RUBEN EZEQUIEL, titular del DNI 37.031.264, la resolución dictada en el marco de la causa de mención que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:..;Y Considerando: I... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 1058-18 Interno Nro. 1962 caratulada "Florentino Ruben Ezequiel s/Lesiones Culposas ocasionadas por la Conducta Imprudente y Antirreglamentaria en la Conducción de un Vehículo Automotor (Art. 94 C.P.), Las Armas" al haber operado la Prescripción

de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Florentino Ruben Ezequiel de nacionalidad Argentina DNI 37.031.264, nacido el 12/12/1992 en Azul hijo de Florentino Hector y de Arzamendi Andrea con último domicilio conocido en la Calle Arenales N 160 de la localidad de Azul e, registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1522796 - en orden al delito de Lesiones Culposas Ocasionadas por la Conducta Imprudente y Antirreglamentaria en la Conducción de un Vehículo Automotor, previsto y sancionado por el Artículo 94 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Ines Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctima de autos, FARIAS BRIAN JAVIER, CARLOS CÉSAR LEOZ, y LUCAS GONZALO VICENT en causa Nro. 17834 seguida a "Cardozo Michel Cristian por el delito de Robo Calificado"; la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctima de autos, Farias Brian Javier, Carlos César Leoz, y Lucas Gonzalo Vicent, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA NATALIA MUÑOZ en causa Nro. INC-12411-2 seguida a Villarruel Guillermo Oscar por el delito de Incidente de Libertad Asistida; la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Villarruel Guillermo Oscar (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas... 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se

adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. NATALIA LUCIA SILVA, quien se domicilia en la calle Avenida Mario Bravo N° 5050 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16788-5 seguida a Vallina Martin Fabian por el delito de Incidente de Régimen Abierto; la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Mar del Plata, 7 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de régimen abierto respecto del causante Vallina Martin Fabian (Art. 100 y ccdts. de la Ley 12.256, 25 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 8 DÍAS - El Juzg. Civil y Cial N° 2 de Tandil, Dto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a EDUARDO NAPOLEÓN, MARIA MARTHA y MARIA SARAH FIDANZA Y ECHEVERRIA y a MARTA ECHEVERRIA DE FIDANZA y/o a eventuales herederos de estos para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60 Partido 103 (Tandil) ubicado en Av. Brasil N° 520 de Tandil en expediente "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. feb. 25

POR 10 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. N° 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de MARÍA SARAH FIDANZA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60, Partido 103 (Tandil), ubicado en Av. Brasil n° 520 de Tandil para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Soto Norma Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 41.560, con fecha 12 de julio 2021 se ha decretado la Quiebra de NORMA NOEMI SOTO, DNI N° 14.836.146 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdor. Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de abril de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 30 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de OSCAR ALEJANDRO VILLANUEVA, DNI 38.467.128, CUIL 20-38467128-5, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en la calle Estomba N° 4646 de la localidad de Laferere, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verificatoria ante el Síndico, el día 27/04/2022, ante la Síndico Amelia Juana Feltrin, en forma presencial, con turno previo, teléfonos: 11-50038749/11-50038749, domicilio legal: Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -ultima parte-, 32, 200 LCQ). De optarse por verificación digital, deberá presentar el pedido verificadorio y títulos justificativos en formato pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, y de corresponder abonar Arancel, que se efectuará a través de transferencia bancaria, a Caja de Ahorro en pesos de titularidad de la Sindicatura, Banco Itau CBU:2590017220019294130100. Se fija 13/05/2022 como plazo de vencimiento de impugnaciones; 15/06/2022 para presentación del informe individual y 12/08/2022 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, en la fecha y hora de referencia. Yamila L. Giribet. Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041699-20/00, caratulada "Carluccio Ricardo Fabian s/Lesiones Leves, Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041699-20/00, caratulada "Carluccio Ricardo Fabian s/Lesiones Leves, Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, MILAGROS SOLEDAD ISA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario. La Plata, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BILLALVA MATIAS MAXIMILIANO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 57410-21 (RI 9519/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el pasado 07-01-2021, dispóngase la citación por edictos del encausado Billaiva Matias Maximiliano, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 57410-21, seguida al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario Firmante: 11/02/2022 12:19:31. Gualtieri Carlos Esteban. Juez PDS. Lomas de Zamora. Laura A. Spinelli. Secretaria.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DIAZ DAMIAN DAVID, poseedor del DNI 31.263.390; nacido el 8/6/1983, hijo de Luis Sixto y de María Matilde Millan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-24835-19 (Registro Interno N° 8806) y su acollorada 07-04-20830-200 R.I. 9421, caratulada "Diaz Damian David s/Desobediencia, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y habiéndose certificado ambos domicilios del inculcado, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CHRISTIAN ARIEL FERNANDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-18754-20 (RI 10004) caratulada "Fernandez Christian Ariel s/Daño-10004", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de febrero de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Christian Ariel Fernandez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65, más lo manifestado por la Defensa a fs. 67, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SANDRA BEATRIZ ARCE, (DNI N° 19.017.927), a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-9362-21 seguida a la nombrada por el delito de Abandono de Persona Agravado por El Vínculo y Por Resultar un Grave Daño En La Salud o En El Cuerpo de La Víctima y Lesiones Graves Agravadas por El Vínculo y Por Haberse Cometido con Alevosía Los Cuales Concurren Materialmente Entre Si en el Contexto de Violencia Familiar. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de febrero de 2022 Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en el escrito que antecede y emplázese a la encartada Sandra Beatriz Arce por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de febrero de 2022. Micaela C. Lugones. Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARTIN ORTEGA CARDOZO, en la causa N° 5639-P del registro de éste Juzgado, Cédula de Identidad de Paraguay N° 6.386.988 con último domicilio en la calle Virrey Aviles N° 39 de la localidad de Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la causa N° 5639-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación concedida, decretar su rebeldía y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el contenido de la nota que antecede, como así lo manifestado por el Agente Fiscal y previo a resolver, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su Excarcelación y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en el Legajo Condena Condicional de la causa Nro. 1831 caratulada: "Bogado Acosta Manuel s/Leg. Condena Condicional", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MANUEL BOGADO ACOSTA -titular del DNI N° 94.847.378-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de febrero de 2022... Atento lo que surge de lo informado en los presentes el penado Bogado Acosta Manuel no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; y atento lo solicitado por la Defensoría Oficial, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Líbrese oficio. Notifíquese electrónicamente a la Defensoría Oficial". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCELO ANTONIO MASTRONARLI en causa Nro. INC-15674-2 seguida a Pili Santin Cristian Damian por el delito de Incidente de Libertad Asistida: la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Pili Santin Cristian Damian (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:.. 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad

asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado....". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Galarreta, notifica a NESTOR HERNAN GOMEZ, con ultimo domicilio en calle Lago Lacar N° 1413 de Bella Vista, Partido de San Miguel, y RUBEN CARLOS TOSELLO, con ultimo domicilio en calle Lacarrara N° 1580, de la localidad de Morón, en causa Nro. INC-14163-5 seguida a Gomez Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida; la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de febrero de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Nestor Hernan Gomez, con ultimo domicilio en calle Lago Lacar N° 1413 de Bella Vista, Partido de San Miguel, y Ruben Carlos Tosello, con ultimo domicilio en calle Lacarrara N° 1580 . de la localidad de Morón, no habiéndose recepcionado la correspondiente notificación, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 14345 seguida a PEREIRA WALTER ARIEL por el delito de Robo, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 14345 seguida a Pereira Walter Ariel por el delito de Robo, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 14345 IPP 08-00-020344-21 - Juzgado Correccional N° 2. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 27 de octubre de 2021, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1. Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2. Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3. Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.170, art. 80-, fijase la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio". Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Número J-2148 (I.P.P. N° 10-00-014523-17) seguida a Carlos Alejandro Donceko por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS ALEJANDRO DONCEKO por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemí Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Alejandro Donceko

argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 12 de octubre de 1988, en la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Antonio Donceko (v) y de Marcela Noemi Medina (v), titular del DNI N° 33.903.829, con domicilio en la calle Posadas N° 1341 de la localidad y Partido de Ituzaingó, con prontuario 1218010 de la Sección A.P. de la dirección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, y expediente N° 04353564 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 14 de febrero de 2022. Firmado electronicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Moron.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LEONARDO MAXIMILIANO BARRETO, DNI 35.404.123, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 13/03/1990, hijo de Alejandro Alberto Barreto y de Maria Cristina Molas, con último domicilio conocido en calle Cochabamba y Colón Casa N° 82, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6203, IPP-16-00-003884-21/00, caratulada: "Barreto Leonardo Maximiliano -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de febrero del corriente y de lo informado en fecha 26 de enero de 2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leonardo Maximiliano Barreto, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. 6203 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 6203. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de BARRIOS VICTOR OMAR, DNI N° 32.535.236, con domicilio real en calle 10 esquina 605 Número 740, de La Plata. Síndico designado Contador Eduardo Horacio Gilberto, domicilio legal físico en calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 25 de abril de 2022, teléfonos de contacto 0221-4850407 o 0221-4209605. Verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: ehgilberto1052@gmail.com. Se indica expresamente que los acreedores deberán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (Art. 32 de LCQ), al correo electrónico informado ut supra. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Caja de ahorro en Pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 20 de mayo de 2022. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 30 de junio de 2022 y la del Informe General para el día 02 de agosto de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Barrios Victor Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-59218-2021. La Plata, 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEXIS JULIAN VEGA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-17281-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 14 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 75/76 y 85/93 y en a los estériles intentos de dar con el encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alexis Julian Vega, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste.". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 14 de febrero de 2022. Manuel A. Nitto. Secretario.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a FRANZ WILLIAMS MACHICANO (sin apodos ni sobrenombres conocidos, boliviano, soltero, instruido, empleado, de condiciones de vida normales, nacido el 25 de mayo de 1991 en La Paz, Bolivia, titular del Documento Nacional de Identidad N° 95.233.793, hijo de Casimiro Machicano (v) y de Rosmeri Carvajal (v), domiciliado antes de su detención en la calle Martín Ugarte 647, de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, con Prontuario Provincial de la Sección AP Nro. 1.549.742); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM 317/20 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 14 de febrero de 2022. Tiénese presente el informe que antecede; y atento su contenido, previo a todo trámite habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Franz Williams Machicano, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser

declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Matías Mariano Deane. Presidente. Ante mi: Carolina Filiguera. Auxiliar Letrado. Secretaría, febrero de 2021.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez -PDS- a Cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a ACOSTA PARENTE EMILIANO MARTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-5904-19 (RI 8504/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Acosta Parente Emiliano Martín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 02-5904-19 (8504/4) y su acumulada 20-35823-21 (9234/4), seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado -Violación de Domicilio - Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 14/2/2022. Barreiro Manuel PDS. Juez. Lomas de Zamora.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a ROA WALTER MARTIN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40.667.687, hijo de Trinidad Silvina Raquel, y de Roa Walter, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Malvinas 2539 entre Balcarce y Pasaje Consentino, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-1850-20, causa registro interno N° 6856, seguida a Roa Walter Martin, en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80; y Amenazas Desobediencia", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso Roa Walter Martin no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez en lo Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RUIZ DIAZ MILAGROS, poseedora del DNI 39.321.543, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-60491-2100 (Registro Interno N° 9608), caratulada "Ruiz Diaz Milagros s/Coacción Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 14 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 7 de febrero del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3982, seguida contra Cesar Manuel Vera Ruiz y Otros, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, cítese y emplácese a CESAR MANUEL VERA RUIZ, (nacionalidad paraguaya, nacido el 18/06/2001 en Asunción, Paraguay, siendo hijo de Cristi Ruiz), CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ ZARACHO (DNI: 6.537.229, nacionalidad paraguaya, nacido el 12/06/1999 en Ñemby, Paraguay, siendo hijo de Dionisio Zarache Vega y de Hermelinda Rodriguez Martinez) y a ARIEL GIMENEZ ALARCÓN (de nacionalidad paraguaya, nacido el 30/08/1982 en Caacupe, Paraguay, con DNI: 94.817.407 siendo hijo de Aurelia Alarcón), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 14 de febrero de 2022. En atención a lo informado por la Comisaría, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cesar Manuel Vera Ruiz; Cristian Daniel Rodriguez Zaracho y a Ariel Gimenez Alarcón, por el término de cinco días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal, en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 14 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2545 (I.P.P. N° 10-00-035692-21) seguida a Eduardo Perez por el delito de Hurto Agravado por Haberse Cometido con Escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO PEREZ con último domicilio denunciado en la calle cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, nacido el 15 de septiembre de 2001, hijo de Rodolfo Alejandro Molina y Adriana Perez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la

última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por contestado la vista corrida a la Fiscalía de intervención y atento a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 17 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOSÉ URBAN y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción IX, Sección, Manzana, Parcela 798, Partida 3206, inscripto el dominio en La Plata al folio N° 88 del año 1921 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Urban José s/Apremio", (Expte. N°20721-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTANCIA CECILIO LOPEZ LIMITADA SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 2, Partida 1991, inscripto el dominio en La Plata al N° 4291, Folio 196v, año 1912, Serie C, Tomo 59, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Estancias Cecilio Lopez S.A. s/Apremio", (Expte. N° 21288-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOSE CEVEDIO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Sección E, Chacra 5, Parcela 2, Partida 5684, inscripto el dominio en La Plata al folio 124 año 1930 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Cevedio Jose s/Apremio", (Expte. N° 21164 - 21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 17 de diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a RODRIGO MARTIN FERNANDEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 20, Parcela 15, Partida 10275, inscripto el dominio en la Matrícula 6972 del Partido de Saavedra para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Castelli Maria Emilia y Fernandez Rodrigo Martin s/Apremio", (Expte. N° 18317-18), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, septiembre de 2021. Emiliano Mosquera Gayraud. Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a IRENE SOLA y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción II, Sección F, Chacra 160, Manzana 160-M Parcela 11, Partida 10144, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 879 del Registro del Partido de Saavedra (092) y b) Circunscripción II, Sección F, Chacra 160, Manzana 160-M, Parcela 12, Partida 10145, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 880 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Sola Irene s/Apremio", (Expte. N° 21109-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 1 de diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - La Señora Secretaria General de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Mercedes Dra. María Fátima Galván, por potestad emanada de las Resoluciones 764/11 y 127/22 de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y de la Resolución n° 24/21 de Fiscalía General Del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que el día 6 de abril del año 2022 a partir de las 9:00 hs. se dará inicio a la DESTRUCCIÓN DE LOS LEGAJOS N° 29, 30,31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 que contienen un total de seiscientos (600) IPP registradas entre los años 1998 y 1999, correspondientes a las UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN N° 1, 2, 3 Y 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B). Asimismo, quienes acrediten interés suficiente, podrán presentarse por escrito -dentro del plazo de veinte (20) días corridos desde la publicación del presente- solicitando el desglose de documentos o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse en el caso un supuesto de conservación prolongada, pudiendo consultar para tales fines en la Sede del Archivo sito en calle 18 y 41 de Mercedes Pcia. Bs. As., la nómina de expedientes a destruir (Art. 9 y 14 Res. 764/11 PG).

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, llama a inscripción desde el 15 de febrero hasta el 15 de marzo del 2022 a aquellos profesionales que deseen inscribirse como AUXILIARES DE JUSTICIA (Arquitectos, Caligrafos, Contadores, etc) para el período 2022 en los términos de Ac.1888/79 SCBA y modificaciones conforme acuerdo 2694/95. Del Pilar, 10 de febrero de 2022. Fdo. Dig. por Laura Hualde Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA)

feb. 18 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2/7/21 se ha declarado la Quiebra de ELEX S.A., (CUIT 30-70759312-8), con domicilio en la calle Paraná 976, 6° piso, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "Elex S.A. s/Quiebra", Expte. N° 17102/2015. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura categoría "A" "Estudio Roggiano y Asoc.", con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 6° "612", de esta ciudad, hasta el día 18 de marzo de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 2/12/2021, (fs. 3345) y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico eleksaquebra@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 4 de mayo 2022 y 16 de junio de 2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que aquella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Buenos Aires, Alejo S. J. Torres. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO ADOLFO PIÑERO y PROPIETARIO DEL GALPÓN sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar en causa N° 17754 seguida a Caraballo Sergio Fabian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Gustavo Adolfo Piñero y Propietario del galpón sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SILVANA FLORENCIA ROMERO, DNI N° 37.824.560, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 17/07/1993, hijo de Leonardo y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Las Palmas N° 1379, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6304, IPP N° 16-00-010294-20, caratulada: "Romero Silvana Florencia -Hurto Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha. 10 de febrero pasado y de lo informado en el día de la fecha por el Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Silvana Florencia Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6304 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado de Vehículo Dejado en La Vía Pública, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6304. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ELIAS DI MATEO, DNI N° 43.740.302, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 23/06/1999, hijo de Luis Gabriel Di Mateo y de Sonia Beatriz, Eseiza, con último domicilio conocido en calle Las Provincias N° 340 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6179, IPP-16-01-000629-21/00, caratulada: "Di Mateo Gabriel Elias -Robo Subsidiariamente Encubrimiento- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de no habiendo efectuado la Sra. Agente Fiscal manifestación alguna respecto de lo informado en las actuaciones policiales, agregadas digitalmente en fecha 9 de diciembre de 2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Elias Di Mateo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6179 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6179. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Mariano Gastón Sohaner, Secretaria Única a cargo de Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "Cooperativa de Trabajo San Justo Limitada; s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 34043/2021) con fecha 29 de noviembre de 2021, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de la "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JUSTO LIMITADA". Asimismo, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 8 de marzo de 2022 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico designada, Contadora Stella Maris Lopez, con domicilio sito en la calle Perito Moreno 3085, de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, en el horario de atención indicado días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno a los celulares 11-50038749/ 221-4817936, 11-4461-3523, hágasele saber a los pretensos acreedores que opten por la verificación electrónica de los créditos, que deberán enviar el pedido verificadorio de su crédito junto a sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. Por su parte la Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 26 de abril de 2022 y 13 de junio de 2022, respectivamente. En la ciudad de La Matanza, 14 de febrero de 2022. Marano Agustín. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-0035661-15, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente formado en favor de 35661-15/00; Y Considerando: Primero: A fs. 10/10vta. resolví, en el marco del presente incidente, tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de MIGUEL ANGEL MARTINEZ para ser resuelta en el momento procesal oportuno. Así, el Sr. Agente Fiscal titular de la UFIJ N° 3 Departamental Dr. Marcelo E. Martini solicita con fecha 12 de abril del corriente año se expida una orden de detención respecto del nombrado Martinez, en relación al delito que en principio califica como Abuso Sexual Simple Reiterado Doblemente Agravado por El Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado Doblemente Agravado por el Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en los términos de los Arts. 119 último párrafo en su remisión al primer párrafo y cuarto párrafo incisos b) y f), 11 cuarto párrafo incisos b) y f) en su remisión al tercer párrafo y 55 del Código Penal. Segundo: Que habiendo analizado las constancias obrantes en autos, entiendo que si bien la calificación sustentada permitiría encuadrar la situación de Martinez en el supuesto previsto en el inciso 3º del Art. 169 del C.P.P., haciendo procedente el beneficio invocado; entiendo que el otorgamiento del beneficio implica otras consideraciones, además de la pena en expectativa, toda vez que no cuento con datos objetivos para formar criterio en cuanto a la personalidad del imputado y así merituar la conveniencia de dejar en suspenso su cumplimiento, como así tampoco es factible saber si luego de la realización del juicio se impondría una pena de prisión que no excediese los tres años. A mayor abundamiento, considero que las características del hecho perpetrado, esto es, la indefensión de la víctima basado en su edad, la circunstancia que el sindicado de autos fuera reconocido por la víctima como su padre, sin perjuicio de que no fuera su padre biológico, y el abuso de confianza que surge del vínculo familiar y afectivo con la víctima, me permiten presumir la existencia del peligro procesal de fuga y, especialmente, el de entorpecimiento probatorio. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del CPP; Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión peticionada a fs. 1 en favor de Miguel Angel Martinez, por los fundamentos antes expuestos (Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del C.P.P.). Notifíquese. II. Agréguese copia de lo aquí resuelto a la principal y devuélvase la misma a la Fiscalía interviniente". Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata con fecha 02-12-2021 ha decretado la Quiebra de ARG TECNOLOGÍA INDUSTRIAL S.A., CUIT N° 30-70838689-4, con domicilio real en calle 12 de Octubre 7820 de Mar del Plata. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 14-03-2022 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º Piso Dto. 49 de Mar del Plata días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada) en formato papel (solicitar turno al mail srjuric@gmail.com) y enviando la presentación y documentación respaldatoria en formato PDF al citado correo electrónico. Se establece que hasta el 27-04-2022 el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Mar del Plata, 15 de febrero de 2022. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

feb. 18 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría Única, a cargo del Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, en autos caratulados: "Nicora Maria Florencia y Otro/a c/Tempone Hermanos Sociedad Mercantil Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga (código 634) DIGI-36801", cita y emplaza por edicto, al demandado HERMANOS SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Se trata de un inmueble urbano, matrícula N° 108- 27078 (N.C.: I, B, Manz 81-a; Parc 59h).-

feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 P.B. y 4° piso de San Justo, La Matanza, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvia María Liska, en autos caratulados "Izetta Christian Miguel c/Constructora Inmobiliaria Tapiales S.A.

s/Escrituración", Exp. N° 38383/2014, cita y emplaza a la sociedad demandada CONSTRUCTORA INMOBILIARIA TAPIALES S.A. por el término de diez días para que comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, con apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Justo, 01 de febrero de 2022. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el último domicilio de la sociedad demandada "Constructora Inmobiliaria Tapiales S.A." -según así resulta de las constancias de autos-, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario zonal "Voces" (-Entre Ríos 2861- San Justo. ALC. 112), emplazándose a la nombrada para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso...". Dra. Alejandra Silvia Ronsini. Juez.

feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos caratulados: "Gonzalez Rogelio Hugo Wilfredo c/Fernandez Elizalde Cesar Washington y Otros s/Usucapión", Expte. A-559-14, cita y emplaza a eventuales Herederos de RUBEN AUGUSTO GANUZA; CEFERINO RAMON PEREZ FONTAN y CESAR WASHINGTON FERNANDEZ ELIZALDE y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1P-729-10, para que comparezcan al proceso y contesten la demandainterpuesta en su contra en el plazo de 31 días, opongan excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunten la prueba documental (Art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C. Y de designar al Defensor Oficial que lo represente (Art. 145 y 343 del CPCC). San Carlos de Bariloche, 9 de noviembre de 2 de diciembre de 2021. María Luján Perez Pysny, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cnel. Pringles, Dr. Fernando I. Goñi Pisano, Juez, Secretaría Única, calle Pellegrini Nro. 840 de Cnel. Pringles, autos "Lara Andrea Elisabet c/Cruz De Lema María Pascuala s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° Exte: 19183-2021", cita y emplaza a MARÍA PASCUALA CRUZ DE LEMA, a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección D, Manzana 371, Parcela 22 de Coronel Pringles para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrales Defensor de Ausentes. Néstor E. Larrouy. Secretario.

feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a los Herederos de OLGA INES LIONETTI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Mantovani, sin número y Alcorta de la localidad de Burzaco, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno que cita su antecedene como Lote "11", de la Manzana "24", individualizado según datos de catastro como Circunscripción III, Sección "E", Manzana 24, Parcela 11, Partida Inmobiliaria N° 78094. Inscripto su dominio bajo el Folio Nro. 3090, año 1967 del Partido de Almirante Brown, a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, dentro del termino de diez días y contestar demanda en los autos "Valle Jose Ignacio y Otra c/Lionetti Jose Pascual y Otra s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Puig Natalia Andrea. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, interinamente a cargo del Dr. Jose Luis Cociña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Juan D. Perón (Edificio de Tribunales), piso 2 de Banfield en los autos caratulados "Pampillon Ricardi Walter Rudy c/Gorosito Nilda Azucena s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", exp. N° 81921; cita y emplaza a doña NILDA AZUCENA GOROSITO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble de la calle Ricardo Palma 451 del Bo. Villa Albertina, Pdo. Lomas de Zamora, Matrícula 38.863, designado como lote 27 de la manzana 59; Nomenclatura Catastral: Circ.: XI, Sec.: "C", Mz.: 111, Parc.: 27, Partida de Impuesto Inmobiliario: 063.-152825, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, febrero 2022.

feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Campana, cita y emplaza por diez (10) días a los Herederos del Sr. SILVIO JAVIER ROSEMBERG para que se presenten en los autos "Rosemberg Silvio Javier c/Celulosa Campana S.A. y Otro s/Accidente de Trabajo", expediente N 2778/97. Campana, febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Se hace saber a M. D. PLANES S.R.L. que en "Saied Yoana c/Francisco Pesado Castro S.A. s/ Hábeas Data", CUIJ N° 21-02923994-8. (Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom. de Rosario) se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 02 de diciembre de 2021. Al punto I, Agréguese el edictos acompañado. Al punto II, Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese por edictos...". Fdo: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria).

feb. 21 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ACOSTA MIGUEL FERNANDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 36.626.480, hijo de Vega María Elizabeth, último domicilio sito en calle Medrano N° 869, Merlo para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-026455-19, causa registro interno N° 6138, seguida a Acosta Miguel Fernando, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Agregadas las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su

residencia, solicítase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez en lo Correccional.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 6/12/2021 se decretó la Quiebra de VÍCTOR ANTONIO LOPEZ, DNI N° 40.340.911, CUIL N° 20-40340911-2 con domicilio real en calle 603 entre 9 y 10 número 738 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Antonio Celi, con domicilio en la calle 56 N° 1484 La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto 221-5659437, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviarlo a la casilla antonioceli@hotmail.com, adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificador como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, debiendo ser depositado en la caja de ahorros en pesos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires 5015-528353/1 - CBU: 0140068703501552835311 de titularidad de la Sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de abril de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 4 de mayo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 1 de junio de 2022 y 24 de junio de 2022 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, argentino, DNI Nro. 31.408.575, soltero, nacido el 2/10/1980, hijo de Anibal, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738/21-5313 que se le sigue por el delito de Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real con Amenazas Simples, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. "///cedes, 9 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN FELIPE PAREDES, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22286-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de febrero de 2022 y a lo manifestado por la Defensa Técnica en el día de la fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Felipe Paredes, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a VAZQUEZ SOFIA, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-000215-19/00, caratulada "Vazquez Sofia s/Lesiones Culposas", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 16 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Sofia Vazquez, con DNI 39.150.587, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02- 000423-22/00, Caratulada "Adauto Juan Jose s/Robo agravado", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos

de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ADAUTO JUAN JOSE, la siguiente resolución: "Mar del Tuyu, 10 de febrero de 2022. autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista la IPP N° 03-02-423-22, de tramite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP N° 03-02-423-22 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 Departamental, surge que "Que el día 09 de enero de 2022, sin poder precisar horario pero entre las 11:30 y las 16:45 horas, al menos un sujeto adulto del sexo masculino previo forzar la persiana de pvc y romper el vidrio de la ventana trasera del departamento sito en calle Belgrano y Santiago del Estero de la Localidad de La Lucila del Mar, primer piso sobre esquina norte, ingreso a dicha finca y se apodero ilegítimamente de: cinco bolsos de mano, conteniendo ropa en su interior, y un bolso con cuatro pares de zapatillas masculinas y un par de zandalias de mujer, un parlante portátil de color negro, un celular marca Motorola, color verde con funda negra, un celular marca Motorola, un cese de color celeste, dos relojes, dinero en efectivo por la suma de 40 mil pesos, tarjetas de debito y credito y DNI a nombre de Fernando Javier Komorovski, todo ello propiedad del nombrado Fernando Javier Komorovski; dándose a la fuga del lugar con la res furtiva en su poder". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como Robo Agravado Por Efracción, previsto y reprimido por el Artículo 167 inc. inc. 3° en relacion al Art. 164 del Código Penal resultando imputado en dicha investigacion el encartado Juan Jose Aauto. A respecto cabe mencionar que en el marco de la causa principal, en el día de la fecha, se ha procedido a denegar la solicitud de cambio de calificación impetrada en favor del imputado Juan Jose Aauto, circunstancia por la cual corresponde valorar la escala penal prevista por el Art. 167 inc. 3 del C.P, para valorar la procedencia o no del beneficio pretendido. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1° y 3°) y por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Paladino, en relación al encartado Juan Jose Aauto. Al respecto corresponde indicar que de conformidad con las constancias adunadas a la presente IPP el imputado de mención registra múltiples procesos en su contra circunstancia que a esta altura enerva la existencia de peligros procesales a tenor del Art. 148 del C.P.P. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa Nro. 03-6791-14" Causa Nro. 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do. párrafo del Art. 151 del C.P.P? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa Nro. 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece). Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisionales que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347). Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P...". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito...". (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239)... Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa Nro. Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", Nro. de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa Nro. 8255/I Nro. de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone. El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa ala pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden

de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción.-E consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida. En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cauce investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, ello por cuanto se desprende de las presentes actuaciones la intención de modificar las pruebas a los efectos de torcer la imputación. III. Sin perjuicio de lo antes mencionado y teniendo en consideración las expresiones vertidas por la pareja del encartado Aauto quien refiere haber recibido hostigamientos, es que corresponde poner en conocimiento del Sr. Agente Fiscal en turno tales circunstancias a los efectos que estime corresponder por poder mediar la existencia de un delito de acción pública. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 2º parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: I. No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Juan Jose Aauto. II. Poner en conocimiento del Sr. Agente Fiscal en turno las circunstancias expuestas por la ciudadana Johana Pabon a los efectos que estime corresponder por poder mediar la existencia de un delito de acción pública. Notifíquese. Regístrese". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 16 de febrero de 2022. Atento el estado de la presente IPP, procédase a notificar al Sr. Leandro David Tello de la resolución que no hace lugar al pedido de eximición de prisión por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Peralta Ignacio Ezequiel Desobediencia, en Villa Gesell , C.N° 565/19 (I.P.P. N° 03-03-001189-19)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PERALTA IGNACIO EZEQUIEL, DNI 34.955.260, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle avenida 27 Nro. 555 Villa Gesell T.E. 02255-532950, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores,15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Peralta Ignacio Ezequiel; DNI 34.955.260, argentina, Real: Calle Avenida 27 Nro. 555 Villa Gesell T.E. 02255-532950, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia ocurrido el día 21 de febrero de 2019 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Matias Flores. Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 16 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Peralta Ignacio Ezequiel a los fines de notificarlo de la resolución dictada con fecha 15 de noviembre de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 633/18 - IPP.N° 03-0798-17 "Peloni Martin Diego s/Lesiones Agravadas por el Vínculo y por la Relación de Pareja Preexistente a Garaguso Ludmila Maribel, en General Belgrano", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano PELONI MARTIN DIEGO, DNI 27.792.138, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 49 entre 21 y 22 Nro. 1342 La Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Peloni Martin Diego quien resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 27.792.138, argentino, nacido el 03/01/1980 en La Plata, instruido, odontólogo, domiciliado en calle 49 N° 1342 e/21 y 22 de La Plata; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por La Relación de Pareja Preexistente, previsto por los Arts. 92 en relac. con 89 y 80 inc. 1º del Código Penal, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Gonzalo Varela. Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena "Dolores, 16 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Martin Diego Peloni de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 24 de febrero del 2021, obrante a fojas 94/95, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 14 de febrero de 2022, se ha declarado la Quiebra Indirecta de ALVAREZ MARTIN RODRIGO, DNI 26.046.833, CUIT 20-26046833-3, de tramite bajo la caratula "Alvarez Martin Rodrigo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 58.716, habiendo sido designado síndico el Cdr. Pablo Daniel Mendoza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2022 en dicho domicilio de manera presencial, o de forma digital al siguiente mail: ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo adjuntar el pedido y toda la documental y formato PDF. El pago del arancel Artículo 32 se deberá efectuar por deposito o transferencia al CBU 0340206308206018100008. Asimismo, el plazo para formular observaciones a los créditos insinuados vence el día 20 de abril de 2022. Se deja constancia que el 18 de mayo de 2022 y el 4 de julio de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, febrero de 2022. Dra. María Lujan Benítez. Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ORTIZ ALFREDO GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95.374.039, hijo de María Eugenia Ortiz, último domicilio sito en real: Calle Los Andes y Mercedario Esteban Echeverría Barrio El Zaizar, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-3266-20, causa registro interno N° 6383, seguida a Ortiz Alfredo Gustavo, en orden al delito de Encubrimiento y Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 16 de febrero de 2022. Visto el escrito que antecede proveniente de Defensoría en el cual desconoce el paradero de su asistido, a fin de no dilatar el proceso, cítese a Ortiz por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a a ORQUERA CRISTIAN GABRIEL, poseedor del DNI 36.522.054, nacido el 26 de junio de 1992, hijo de Andre Andrés Orquera y de Patricia Cabrera, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5969-, causa registro interno N° 5969, seguida a Durso Ariel Sebastian, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso Orquera Cristian Gabriel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a GONZALEZ DAMIAN OMAR conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N° 377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4. Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs.450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de partícipes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de partícipes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Fdo. Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri, Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrense edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Fdo. Dario C. Segundo, Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a MARTINEZ MARIANO GASTON conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4

(I.P.P. N° 377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4.- Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs.450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de partícipes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de partícipes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Fdo. Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri. Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, librese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Fdo. Dario C. Segundo. Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria". (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a SOUZA ERNESTO CARLOS conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N°377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4. Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs. 450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de partícipes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de partícipes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri. Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, librese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Dario C. Segundo. Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria". (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en Causa 4238 caratulada "Gallegos Oyazun Jose Rodolfo, Fernandez Braian Gonzalo, s/Robo Calificado por Tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Robo Simple en Grado de Tentativa y Hurto Simple todos en Concurso Real entre Sí (Víctimas: Braidá Lorenzo Ricardo, Almaraz Alejandro) -I.P.P.: 18-01-001562-18/00"; notifica por el presente a JOSE RODOLFO GALLEGOS OYARZUN de la resolución que a continuación se transcribe: "Campana, 26 de junio de 2020. Autos: Los de la presente causa Nro. 4238, seguida a José Rodolfo Gallegos Oyarzún en orden al delito de robo calificado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, robo simple en grado de tentativa, hurto simple todos en concurso real entre sí (Arts. 42, 55, 162,164 y 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6 y 45 del Código Penal). Visto: Que a fs. 54 la defensa oficial del encausado José Rodolfo Gallegos Oyarzún solicitó se dicte la extinción de la acción penal y se sobresea al nombrado, en virtud de haber cumplido la suspensión del juicio a prueba dispuesto en esta causa, de conformidad con lo normado en el Art. 323, inc. 1° del C.P.P. y 59, inc. 7° del Código Penal. De ello se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, contestando la misma a fs. 61 de manera favorable a la petición defensorista. Y Considerando: Con fecha 12 de diciembre de 2018 este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzún por el término de un año, computándose que dicho período probatorio vencería el 12/12/2019, conforme surge de los resolutorios obrantes a fs. 28/30. En tal sentido se impuso al enjuiciado como reglas conducta: fijar residencia y someterse al régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real; abstenerse de mantener contacto con las presuntas víctimas de autos y mantener oficio u ocupación acorde a sus posibilidades; acreditándose su cumplimiento con las constancias remitidas por el Patronato de Liberados que se encuentran agregadas en autos (v. fs. 62/68). Asimismo, de los

informes glosados a fs. 57/59 dan cuenta de que el probado ha cumplido también con la carga legal de no cometer delitos durante el período de prueba. Así, con todo ello, contando con la conformidad del Fiscal de Juicio Departamental, corresponde tener por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa al tiempo de suspender el juicio a prueba con relación al encausado; por cuanto en virtud de encontrarse agotado el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, de acuerdo con lo normado en el Art. 76ter. párrafo 4to. del C.P. corresponde y así ... Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 4238, respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzún en orden al delito de Robo Calificado por Tratarse de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Robo Simple en Grado de Tentativa, Hurto Simple todos en Concurso Real Entre Sí (Arts. 42, 55, 162,164 y 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6 y 45 del Código Penal) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el Art. 76ter. del Código Penal. 2.- Dictar Sobreseimiento total en la presente causa nro. 4238, respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzun, cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento en autos, de acuerdo con lo normado por el Art. 323 inc. 1° de C.P.P. ... Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese". Dr. Guehenneuf Guillermo Miguel. Juez. Ante mí: Dr. Basso Ariel Edgardo. Secretario. Campana, 14 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos "Carreira Graciela Yolanda c/Hernandez y Fiscella Miguelina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 5028/2018, cita y emplaza a los demandados, MIGUELINA MARIA HERNANDEZ Y FISCELLA; ELVIRA EMILIA HERNANDEZ Y FISCELLA; ALFREDO ALBERTO HERNANDEZ Y FISCELLA, PABLO PEDRO HERNANDEZ Y FISCELLA; LUISA LUCIA HERNANDEZ Y FISCELLA; ROSA RAMONA HERNANDEZ Y FISCELLA; ANGEL ANTONIO HERNANDEZ Y FISCELLA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tres Lomas, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9 b, Parcela 2, Matrícula: 2018 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Dr. Pablo Martín Teler Reyes, Juez Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1.099 -6° piso-, de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza a Herederos del Sr. GABINO ALBA BRITZ, MI N° 5.639.211 y a la Sra. SEÑORA JULIA PEREZ y/o a sus herederos respecto de un inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad sobre la calle México N°: 1.222, entre las calles Estado de Israel y Almirante G. Brown, individualizado como Lote N°: 8 de la Manzana N°: 292"B", constante de 5 m de Frente (Puntos AB hacia el Este) por un Contrafrente de 7,50m (Puntos CD al Oeste), con un Fondo del lado Norte: de 4,05m (Puntos AJ), 0,25m(JI), 9,12m (Puntos IH), 0,25m (Puntos HG), 4,58 m (Puntos GF), 2,50 m (FE) y de 5,75m (Puntos ED) y con un Contrafondo del lado Sur de 23, 50 m (Puntos BC). Superficie total de 129.60 m2, linderos: al Norte: s/m Juana Evangelina Itatí Britz; al Sur: s/m Julia Leonor López, al Este: calle México que es su frente y al Oeste: s/m Jorge Guillermo Pardo y Alma Inés Pardo; toda esta descripción lo es en menor extensión y según Plano de Mensura N°: :22.189 "U".- Inscripciones: Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo: 9- Folio: 792- Finca N°. 689- Año: 1.953- en mayor extensión del Protocolo de Dominio de Capital, Dirección General de Catastro: Adrema A1-125.682-1-en menor extensión; Registro de la Propiedad Municipal: T: 89- Folio: 21.154- Finca N°: 10.841- Libro: 5- Año: 1.953-en mayor extensión; para que comparezcan a estar en derecho en el plazo de 15 días, desde su notificación en los autos: "Guiroy Gustavo Alfredo y Arce María Claudia c/Britz Gabino Alba s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 153.209/17, que se tramitará por las normas del proceso ordinario (Art. 319° del C. P. C. y C.); todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente, de conformidad a los Arts. 146 y 343 del CPCYC. Por providencia N° 39429 del 10/11/2021 de los autos mencionados se ordenó la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 2 días y en un diario de circulación de la localidad de Banfield (Partido de Lomas de Zamora) por el término de 2 día. Corrientes, diciembre de 2021. Dra. Graciela Elizabet Checenelli. Abogada-Secretaria.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Presidente Perón 46, planta baja, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos de LANZANO ASSUNTA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Lomas de Zamora, febrero 2022. Suarez Marcela Alejandra, Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a JUAN MENENDEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, designado catastralmente como: Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N° 056-001571-2, Nomenclatura catastral de origen; Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, inscripto el dominio al Folio 24.137, Serie B, del año 1903 del Registro del Partido de Laprida, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Galgano Behnkenn Nicolas c/Menendez Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion (Infocrec 958) N° 9737". Laprida, 01 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, comunica por dos días en autos "CIPOLAT ERNESTO SANTOS (h) s/Quiebra", (expte. N° 30296), que se ha presentado el proyecto de distribución regulándose honorarios a todos los profesionales intervinientes, a saber: Sindicaturas, abogados y martillero, a fin de que el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que crean pertinentes dentro de los diez días (Art. 218 de la L.C.Q.).Trenque Lauquen, de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Sec. Única, sito en la calle Alte. Brown, N° 151, 2º piso, de la Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 10 días al Sr. BRUNO GASTON COSTAS, DNI N° 37.659.139, en autos: "Rodríguez Pablo Gustavo c/Costas Bruno Gaston y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", (expte. MO-38011-2017), a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. "Morón, 24 de agosto de 2018.- (...) De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas.(...). Comuníquese a las partes lo establecido por el Art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por Ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra". Fdo: Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "Correa Marta Alicia c/Correa Rosa Orfelina y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expt. n° 103.081), cita a ROSA ORFELINA CORREA, LEONARDO BONIFACIO CORREA, JOSÉ ANTONIO CORREA, PEDRO LEONARDO CORREA, JULIO ALFREDO CORREA, JUAN ATILIO CORREA, EDUARDO CARLOS CORREA, MARIO VENICIO CORREA, LIDIA ELSA CORREA, ALCIDES ARTEMIO CORREA y RAMONA SALGUERO DE CORREA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se intenta usucapir, ubicado en la ciudad de San Nicolás, cuya Nomenclatura Catastral es Cir. 01 Sec. C, Mza. 191, Parc 2-a, que mide 10 m. de fte. por 24,60 m. de fdo.; Linda: NE calle Italia; fdo. SO lote 5; al NO lote 1; y al SE lote 3; Ptda. Inmob. 098 - 07781, para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, a cargo de los Dres. Javier Bertolotti, Guillermo Andrés Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, sito en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, en los autos caratulados: "Escudero Jorge Ignacio c/Lascurain Oscar Ruben y Otros s/Despido", (expte. N° 36.122), ordena que de la demanda instaurada y documentación acompañada, se le corra traslado a OSCAR RUBÉN LASCURAÍN, DNI N° 16.584.703, para que conteste la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, sito en domicilio Av. 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos "Fernandez Samay c/Saturnino Jorge Granero y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita por el término de diez días a la parte demandada CONCEPCIÓN FERNANDEZ DE TOLOMEYO y SATURNINO JORGE GRANERO y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles ubicados en calles 437 y 438 e/ 133 y 134 de Arturo Seguí, partido de La Plata, identificados catastralmente como Circunscripción 6, Sección CC, Manzana 52, Parcelas: 9, 10, 15, 16 y 17, Matrículas: 52.229, 171.324, 171.899, 187.615 y 39.370 (respectivamente), a que comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponde, y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 681 CPCC). La Plata, febrero de 2022. Ma. Celeste Lopez Saez. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en los autos caratulados "Castillo Melgarejo Magali Lujan s/Abrigo", Expte. N° PL-10360-2021, ha resuelto notificar a la Sra. MELGAREJO LEZCANO CHRIS MARIA, las siguientes resoluciones: "Pilar, 17 de diciembre de 2021... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 06/12/2021 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de Magali Lujan Castillo Melgarejo, de 11 años de edad, quien se encuentra bajo el cuidado de su tia Ramona Castillo Suarez, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 04/06/2022. 2) Notificar lo resuelto al progenitor de la menor, Sr. Cristobal Castillo Suarez, domiciliado en Chubut 2555, Monterrey, Derqui, Partido de Pilar, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente". Fdo. Dra. Silvina M Galeliano. Juez. "Pilar, 16 de febrero de 2022.... Notifíquese a la Sra. Melgarejo Lezcano Chris Maria, la legalización de la medida de abrigo dictada con fecha 17/12/2021, haciéndole saber que deberá presentarse en el Juzgado en plazo de 10 (diez) días y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de su hija Magali Lujan, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial (Sarratea 61 de Pilar). A tales fines, procédase a la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días". Dra. Silvina M Galeliano. Juez. En la ciudad de Pilar, a los 17 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DAMIAN ALEJANDRO RAMIREZ. "Ramirez Damian Alejandro s/Desobediencia - Flagrancia". Cito Resolución: "Cítese a Damian Alejandro Ramirez, DNI 33.247.282, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse

telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Camus Brian Alexis s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a BRIAN ALEXIS CAMUS, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 17 de febrero de 2022. Atento lo informado precedentemente por la Instrucción, cítese a Brian Alexis Camus por edictos, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio Manuel Correa. Agente Fiscal. San Martín, 17 de febrero de 2022.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OLMOS MIGUEL ANGEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.790.054, hijo de Beatriz del Rosario Ramirez, y de Pedro Omar Olmos, último domicilio sito en real: Calle Alvarez y Quiroga, Burzaco, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-057119-20, causa registro interno N° 6659, seguida a Olmos Miguel Angel, en orden al delito de Daño Calificado, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 1 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. MSirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ RODRIGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40.714.487, hijo de Carolina Sandra Tomas, y de Rodolfo Humberto, último domicilio sito en calle Pedro Lacaze N° 3620 Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-10525-21, causa registro interno N° 6769, seguida a Lopez Rodrigo Ezequiel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° Art. 80, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 5 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión." Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA RUIZ MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 16.975.183, hijo de Gumercinda Rodriguez, y de Avelino Ojeda Maciel, último domicilio sito en calle Damici N° 849, 9 de Abril, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-4100-21, causa registro interno N° 6784, seguida a Ojeda Ruiz Miguel, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que el incuso no se de domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva la presente de atenta nota de remisión" Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ESCALANTE JONATAN JORGE, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.679.638, hijo de Gladys Zulema Villalba, y de Jorge Simon Escalante, último domicilio sito en calle Morazan N° 148 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-24483-19, causa registro interno N° 6284, seguida a Escalante Jonatan Jorge, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión." Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TISEIRA JONATHAN HERNAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.434.737, hijo de Gimenez Marcela Susana, y de Tiseira Jose Maria, último domicilio sito en calle Lobos 67, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -07-03-006481-21, causa registro interno N° 6894, seguida a Tiseira Jonathan Hernan, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 38 a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Aguilar Matias Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 12.612, con fecha 21 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de AGUILAR MATIAS ALEJANDRO, DNI 32.007.068, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de abril de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Cladera Mara, Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.036 caratulada: "Spala Elsa Norma s/Tenencia Simple de Estupefacientes", se ha dispuesto notificar mediante edicto a ELSA NORMA SPALA, sin apodos ni alias conocidos, de nacionalidad argentina, nacida en la localidad y partido de Quilmes el día 14 de mayo de 1963, instruida, titular del DNI N° 16.341.950 de, hija de Maria Bustos y Angel Spala, de estado civil casada, con domicilio en la calle Passadore N° 2.665 la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 722.319 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-3.417.190 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.036 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la causante Elsa Norma Spala. Resulta: Que el día 8 de octubre de 2.019, resolví suspender el proceso a prueba respecto de la encartada de autos por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Passadore N° 2.665 entre Lanzani y Ortuzar de la localidad Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; 3) Realizar trabajos no remunerados en favor del Centro Educativo Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 454, sito en la calle Berlín N° 3.831 de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año en tareas generales; 4) abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas; 5) Donar la Suma de pesos mil (\$ 1.000) a una Institución de Bien Público en concepto de reparación por los posibles daños causados, y 6) Realizar un tratamiento psicológico a los efectos de abordar la problemática de sus adicciones. Que mediante los informes presentados por el Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20/08/2020, 16/07/2021, 20/08/2021, la presentación de acreditación de tareas comunitarias realizada el día 12/11/2020, 16/07/2021, las constancias del tratamiento psicológico realizado presentadas el día 20/11/2020, 29/01/2021, 23/04/2021, 16/07/2021 y 27/08/2021, la encartada acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas. Ahora bien en relación a la donación de mil pesos que la causante debía efectuar ante una entidad de bien público, en virtud de la acreditación de los certificados de discapacidad de la causante y de su hijo menor de edad, el que se encuentra exclusivamente a su cargo, presentados el día 27/08/2021 por la Unidad Funcional de Defensa de Ejecución Penal N° 5 Departamental, y toda vez que la misma se encuentra actualmente desempleada, téngasela por cumplida, toda vez que dicha regla resulta ser de cumplimiento imposible. Así las cosas tras solicitar a los organismos oficiales pertinentes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encausada, fueron contestados a los días 1 de septiembre de 2021 y 21 de octubre del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. Y considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Elsa Norma Spala, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento de la causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Elsa Norma Spala en la presente causa N° 3.036 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. -cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Elsa Norma Spala en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los Arts.

14, primer párrafo de la Ley N° 23.737 y su modificatoria 26.052 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/10/2021. 11:48:49. Castañares Rodolfo. Juez Funcionario Firmante: 26/10/2021. 13:04:11. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.557 (I.P.P. 10-00-043648/18), seguida a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por los delitos de Lesiones Leves, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas, Violación de Domicilio, Daño y Robo, en concurso real entre sí, todo ello en Un Contexto de Violencia de Género, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado CRISTIAN DANIEL ROLON GONZALEZ, CI Paraguaya Nro. 3480758, sin DNI argentino, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 6 de febrero de 1990 en la ciudad de Asunción, Paraguay, soltero, instruido changarín, hijo de Agustín Rolón y de Azucena Fabiana Tello, con último domicilio en la calle Albeniz 472 entre Bulnes y Boyaca de la localidad de Parque San Martín, partido, provincia de Buenos Aires, de Merlo, con número de prontuario 1331357 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado precedentemente, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HONORARIO NATIVIDAD GONZALEZ, de nacionalidad argentina, casada, ama de casa, instruida, DNI N° 23.921.669, nacida el 16/06/1974, hija de Juan Domingo y de María Ciriaca Basualdo, en causa N° 07-02-3196-18, Registro de interno N° 298, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 103 sumado a la respuesta brindada a fs. 102 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Honoria Natividad Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dra. Brenda Madrid. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ADRIAN GERARDO ARANDA, nacionalidad argentina, soltero, desocupado, DNI 32.792.490, hijo de Carlos Antonio y de Cristina Isabel Oliva. nacido el día 27/01/1987 en la Ciudad de Quilmes. en causa N° 07-02-016716-20, Registro de interno N° 239, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022; en atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 209/212, y 219/223, sumado a la respuesta brindada a fs. 224 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Gerardo Arnada, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andres. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Giambroni Bruno Jose Roberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-5842-2022, con fecha 9 de febrero de 2022 se ha decretado la Quiebra de BRUNO JOSE ROBERTO GIAMBRONI, (DNI 39.716.283), con domicilio en calle 635 y 117 N° 1111 del barrio de Villa Garibaldi, localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Sebastián Pablo Formica, domicilio físico en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594, y electrónico 20260582276@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Formica Sebastian Pablo, DNI: 26.058.227, CUIT: 20-26.058.227-6, Monotributista, Número de Cuenta: 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762; hasta el día 5 de abril de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 24 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 24 del mes de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de junio de 2022 y el día 8 de julio de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de agosto 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital". Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Esteban Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 154920, se ha decretado con fecha 28 de octubre de 2021, la Quiebra de ESTEBAN GUILLERMO GOMEZ, DNI 33.869.560, CUIL 20-33869560-9, con domicilio real en Cno. Regatas Entrada 4, s/n°, Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en 57 N° 1236 de La Plata, teléfonos de contacto 221-5405837 y 0221-453-3319; email sindicaturabaprofesional@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 09 de mayo de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, caja de ahorro en pesos N° 4011760-9 999-4, CBU: 0070999030004011760945, del Banco de Galicia, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 24 de mayo de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 24 de junio de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 22 de agosto de 2022 el informe General; hasta el día 05 de septiembre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original los días de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs., en el domicilio de calle 57 N° 1236 de La Plata, previa cita al teléfono 453-3319. La Plata, 16 de febrero de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

feb. 22 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 5 de Mar del Plata, a cargo de la Doctora Clara Alejandra Obligado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle San Martín Nro: 3544, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Velarde Eliana Magali y Da Peña Cristian Hernan Alberto s/Cambio de Nombre", (Expte. N° MP -41137-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición sobre la modificación del nombre de SIMON DA PEÑA a Simon Agustin Da Peña. Por la presente remito el texto correspondiente a un edicto judicial el cual debera se publicado una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición.

1° v. feb. 22

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña CAIRATTI MARIA EMILIA, LC 2663.0062, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NELIDA BLANCA BOURDIEU JAUREGUI, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 11 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA NATIVIDAD ALONSO (DNI F2.433.911). Azul, 14 de febrero de 2022. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONTA (DNI. N° M4606.673). Azul, 27 diciembre de 2021.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN OSVALDO BIDEGAIN. Tres Arroyos, febrero de 2022. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA ALICIA, DNI F N° 5.285.934. Tres Arroyos, 10 de febrero de 2022. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO RUBEN ADESSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR ANGEHRN. Lezama, 09 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI AMABILE DOMINGA y GAZZOTTI OBDULIO HÉCTOR, s/Sucesiones Ab-Intestato. Febrero 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO CELLATI. General Pinto, febrero 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO GABRIEL PERA.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ONOFRE VEGA y OLGA ESTER TELECHEA. La Plata, febrero de 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CENSI. La Plata, 14 de febrero de 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILMA SUSANA CECCHINI.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE FRANCISCA SAVOIA. Ramallo, febrero de 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña OLEGO CASILDA y don ZAMPA REINALDO JOSE. San Nicolás, de 2022
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA HILDA MARIN. San Nicolás, febrero de 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVANI HORACIO FORTUNATO y RICHARDSON FRANCISCA CATALINA. San Nicolás, febrero de 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CESAR OMAR. Federico Roson, Juez.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS EUMELIA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIANDESIO OMAR ABEL. En autos "Fiandesio Omar Abel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 10126-2021.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORA AZUCENA FILLOL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2022.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDEZ IRMA SUSANA. San Nicolás, diciembre del 2021.
feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Guillermo Oyhanart, Secretaría a cargo del Doctor Marcelo Alfredo Natiello, del Departamento Judicial de Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miranda, Reynado José s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 51492), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA REYNADO JOSÉ. Lanús, 19 de abril de 2021.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor PÉREZ JUAN MARTÍN, en autos caratulados "Perez Juan Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 21734-2021. Monte, febrero del 2022.

feb.18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO VIDAL, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ESTELA GONZALEZ. San Justo, febrero de 2022. Sohaner Mariano Gaston, Juez.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA CAMINOS y HECTOR FRANCISCO PEIKOVICH. La Plata, 15 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH BORTOLOTTI. San Pedro, 14 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDOTTI ELISANDRO CARLOS HORACIO. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO AGUSTÍN JUSTO. Colón (B), 04 de febrero de 2022. Dr. Mortara Héctor Mariano. Secretario.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HECTOR LLOVET. Pergamino, febrero de 2022. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejado por USINO MARIO ENRIQUE (DNI N° 12.448.244). Pergamino, 10 de febrero de 2022. Pergamino, 10 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría a cargo del Dr. Mónaco Diego Ignacio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA DI BENEDETTO. Lobería, febrero 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUBRANI y/o SUBRANI DE CHIOLI CARMELA MARÍA. Tres Arroyos, junio 2020.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días en autos "Cattaneo Alberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SUC-707-21, a herederos y acreedores de CATTANEO ALBERTO LUIS.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FRONTINI RAMALLO. Febrero 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA LUIS ALBERTO.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA CRISTINA CASTRO. Necochea, febrero 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECOTTI, GUILLERMO RICARDO. La Plata, 16 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ISABEL PILAR. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL IVAN LOZA. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR AUGUSTO NUÑEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Maria Damiana Frías, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ARNOLFO BENEGAS, (DNI M 8.435.028). Azul, 9 de febrero de 2022. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA MARIA OLIVERA, (DNI N° 21.132.496) y de VICTOR PEDRO OLIVERA, (DNI N° M 5.373.058). Azul, 11 de febrero de 2022. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM MARTA ELISA, (DNI N° 3.827.783) y MASSON EDUARDO, (DNI N° 1.387.798). Azul, octubre 29 de 2021.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE LUÍS, (DNI N° 10.095.903). Azul, febrero de 2022. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPELET DORA NOELI (DNI F N° 1.778.450). Azul, febrero 8 de 2022. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUGIO MARIA EDELMIRA. Quilmes, 22 de diciembre de 2021. Cascarino Verónica Emilse. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMAYA. Avellaneda, febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dra. Gabriela Judit De Sabato, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RIVÉ. Mar del Plata, 7 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ TROTTA. San Pedro, 26 de noviembre de 2021.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor ROBERTO ANTONIO SARACENI. Alberti, 12 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR HERNÁNDEZ. Tandil, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RUBÉN PAGELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA IMAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO BARRECA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CORREA LUIS ALBERTO, (DNI N° 17.713.549). Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PARDO JUAN MANUEL, (DNI N° 10.835.381). Azul, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SCHANG ANA MAGDALENA, (DNI N° 12906518). Azul, 30 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA DANIEL NATANAEL, DNI 41.876.894. Azul, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CATANZARO MARTA PETRONA (DNI F N° 3.507.804). Azul, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ALBERTO ROBERTO. Puán, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIÁN HERNÁNDEZ. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO CALCAGNO y MARÍA LIBONATI. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n, segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ ROBUSTIANO. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CLAUDIO USSET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO REINALDO CONTRERAS y DINA INÉS IBAÑEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VILLAGRA NUÑEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMBA NORA BEATRIZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCIANO BECHER. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BRAIDESTEIN. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ ERNESTO MARIO. Médanos, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JOSÉ LUIS. Pigüé, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN FRANCISCO. Pigüé, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHACHNER DELFI JOSE. Pigüé, 14 de febrero de 2022. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HEFFNER. Coronel Suárez, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de ZAIRA JAQUELINE DEL GIORGIO. Coronel Suárez, diciembre 2021.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de JULIÁN BENITO CORRO. Coronel Suárez, diciembre 2021.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BAMBOZZI. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MATÍAS CARABAJAL, en los autos "Carabajal José Matías s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SERAFIN GENOVESI y de doña CONCEPCIÓN GIANNICO. Tres Arroyos, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA NOEMÍ FONTANA, DNI 3.829.551. Tres Arroyos, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIARDINO OLGA BEATRIZ. Tres Arroyos, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de las actuaciones: "Cayre Adrián Elen y otra s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. TL-213-2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ADRIÁN ELEN CAYRE y doña EMMA BEATRIZ BEASCOCHEA CARRIE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA RUBÉN OSVALDO, DNI M8.103.002. Carlos Casares, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTEGA EDUARDO ABEL y TANELLI HILDA ISABEL, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELIA OZUNA y ORLANDO ROBERTO DÍAZ. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL VILLAR y OLGA ANUNCIATA CASEIRO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO BONIFACIO PARRAS y RAMONA PETRONA LUCIANA ACOSTA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO HOREJDA, VICENTE STANKEVICIUS y MELANIA MOTOWYLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMARCHI ANGELICA BEATRIZ y BODDA EDGARDO NORBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLINDO LAZA. San Justo, febrero de 2022. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO LUIS BONEFF KONSTANTINOFF. San Isidro, febrero de 2022. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA GRACIELA FIRPO. La Plata, 17 de febrero de 2022. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 Secretaría, Única del departamento judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRANDO, RAFAEL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA LIDYA ANGELICA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETEL PAULINA PACHECO. Ranchos, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNTANER MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBERTO NUÑEZ y de ELBA DAMITA CARAM y/o ELBA DAMITA CARAM GACEL. La Plata, en la fecha de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS DOLORES y GEREZ OMAR FELIX. San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO AMADEI. Lobos, 17 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ZITRIJNOVITCH. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO ALBERTO PRATTICO. San Justo, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO GABRIEL PATRI. San Justo, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA BENGOA, DNI F5.459.728, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bengoia, Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 117372. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO JOSÉ CHARLES. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA RAMONA LIDIA y GUSMÁN JOSÉ PAUBLO. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com. N° 4, Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores, en autos "Travella Elsa Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73060) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRAVELLA ELSA NOEMI, DNI N° 10.099.870, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COCIMANO SERGIO ALEJANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTSCH IRENE MARIA y GRAF CURT GUALTERIO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNO ARIEL ALFREDO. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VERON TEOBALDO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORLIO LINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Suarez Mario Bailon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° DL-251-2022), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BAILON SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONCEPCIÓN BARRECA, C.I. 268.223, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barreca Concepción s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 117367). Mar del Plata, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFINA DARVIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA FILOMENA MARINACCI. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILCE YOLANDA ZARATE. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN LINA MALVITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTICOLI CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ BOUVIER. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora OLGA JOSEFA NUNZIO. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ANA MARÍA PAIVA. La Plata, noviembre 2021.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCISANO CARLOMAGNO ROSA MARÍA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERTO TERESA ISABEL, DNI 4.246.894. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADALBERTO SCHOLL. Lobos, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCHI ALICIA ESTHER. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES GONZÁLEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EDUARDO BURGOS. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Matías s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SI-34378-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATÍAS CASTRO, para que dentro del plazo otorgado lo acrediten. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLLO SILVANA ANDREA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE PORCO. Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ESTAURÓFILA ANTONIETA BEATRÍZ DE LIBES. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO TARRAZO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO BIANCHI, (DNI N° 10.729.719). San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR VIRGILIO COLOMBO. San Isidro, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORAN, MARIA DOSINDA VAZQUEZ y LUIS MORAN. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HÉCTOR GUILLERMO ROLLIERI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CC y Art. 734 Cód. Proc.). San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JULIO LUCERO. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario. Colón, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLLINI ANTONIO ANGEL y CARMELLINO NILSA SUSANA. Pergamino, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Escudero Antonio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 86779, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ANTONIO RAMON ESCUDERO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCIA ABEL SANTIAGO. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ELISA. Puán, 15 de febrero de 2022. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERAZZOLI LUCAS. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO LOOS. Coronel Suárez, 14 de febrero de 2022. Leandro Larumbre. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA CAMPOMANES. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.-

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERTICARINI TERESA ESTER. Tornquist, 15 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH TRAUT. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPADILIERO GUSTAVO DANIEL. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpentino, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVA HERALDO RAMON. Médanos, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIA PERALTA BETHGE y CEVELLO PERALTA BARBUDEZ. San Isidro, 17 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ROSA SAAVEDRA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpentino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO. Médanos, febrero de 2022. Matías Rubén De Bellis. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE LEMOS BAYON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA ELENA LACAZE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSER AURORA ROSA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO STUELERMAN. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALOMON MOSCOVICH. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESQUIN ALEJANDRO GERMAN. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSORIO ANALÍA GISELLE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PROVENZANO ELENA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPADILIERO GUSTAVO DANIEL. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO ADRIÁN MOISESIÁN, para que así lo acrediten (Art. 2340 2do. Párrafo, CCCN). Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO VILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO EDUARDO CAMPAÑO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDBERTO ANTONIO MONTESINOS. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS ESTHER PESTONI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO BURKIEWICZ. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL AGUSTIN CERCHI. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Ochiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, de la localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Navarro Hortencia Vassilio Domingo y Vassilio Juan Domingo s/Sucesión Ab-Intestato. (expte: MO-35134-09)", que tramitan en este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por JUAN DOMINGO VASSILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer su derecho y acrediten vínculo con el referido causante (Art. 7 y 2340 del CCNN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA DI LELLO. San Isidro, septiembre de 2021. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO BASSI. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RENE AIMONETTI. San Isidro, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRATINA ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DEFRANCHI EDELMA ISABEL JUANA y GONZALEZ ADOLFO ARNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA FELISA SARMIENTO. San Isidro, 17 de febrero de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CIANCIARUSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULLRICH MARIA MAGDALENA, DNI F N° 5.753.166. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del don MIGUEL JUAN SIRITO. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ PATRICIA DORA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE BAZAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN DELGADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ AURELIO y GARCIA ESTHER NATALIA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. ASUNCIÓN DE FILIPPIS. Morón, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARISI NELIDA ANGELA. Lelkes Débora Elena, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO SERAFIN MORRIS. San Isidro, 17 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSE VITALI.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, dispone la citacion de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante TORRES SUSANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.PC). San Isidro, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO GUILLERMO CABRERA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUCCIO JUAN HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA BEATRIZ DO CURRAL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ENRIQUETA CAMPOS. San Isidro, febrero de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA TERESA GARCIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI GRACIELA BILL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIACHIARELLI ALBERTO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAN CIRIACO EDGARDO ROBERTO. Morón, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ZAPPACOSTA, DNI F Nº 3520806. Bolívar, febrero de 2022. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RUBÉN ATTADIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA IRMA OTAMENDI ORMART. Laprida, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN LAPOUBLE LAPLACE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO BEATI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres), a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NOEMÍ RANALLI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 (siete) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA, LILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALOS ELSA ANA y SCAGLIA ABDULIO RAMON. Morón, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña AIDA ELIS COLA, LC Nº 2.640.156, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, diciembre de 2021.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA ASTARITA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOLIS HERNANDEZ y ELENA ALZOGARAY. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ERNESTO BILL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALCIDES JUSTO OLIVERA. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAMOS.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HÉCTOR JOSÉ MALNERO. La Plata, 15 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 Del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano Juez, Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown, esq. Colón de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Grosso Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato"; expte. MO-30670-2021 cita a todo

aquel que se considere con derecho de los bienes dejados por el causante el Sr. GROSSO CARLOS ALBERTO (DNI N° M 4.081.564) y la Sra. LUKEVIC DOLORES MARIA (DNI F. N° 2.949.553), para que en el término de treinta (30) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUADALUPE ANGÉLICA MAIZA. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFA DE VERA y ANTONIO MISEVICH. La Plata, 15 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR OSVALDO QUEVEDO. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELLI NILDA ELVIRA. La Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA KAPER y CRISTIAN HECTOR VILLALBA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO ANDELINA LEONOR. Laprida, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARLASSARA y/o MARIA LUISA CARLASSARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RAUL ERNESTO GOMEZ, con DNI M N° 5295114. La Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Magnoni Christian Mariano, Secretaria a cargo de las doctoras Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Cristóbal Colón 151, piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hack Angela Diana s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° MO-33929-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HACK ANGELA DIANA, documento nacional de identidad: 17460628, a partir de la última publicación de edictos - comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. Morón, 16 días del mes de febrero del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni -Juez-del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ENRIQUEZ LUIS HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Enriquez Luis Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. MO-54502-2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAINOTTI MIRTA ELIDA s/Sucesión Testamentaria. Carmen de Areco, 10 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION ACIAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LILIANA MARISCOTTI. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ADOLFO SAURO, ROSARIO ORLANDO SAURO y JOSÉ OSVALDO SAURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN SEBASTIAN s/Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 10 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIÑO, MANUEL FRANCISCO. Bragado, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SEGUNDO GÓMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RICARDO HECTOR MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-32433-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA MANUEL - DNI N° 33662376. Mar del Plata, 17 de febrero de 2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTUSA AIDA ANUNCIA. Tandil, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMÓN BRIVIO. Lezama, 11 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de PARODI VICTOR HIPOLITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIZA, JUANA. Bragado, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RICARDO JORGE MEDINA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI BASUALDO. Carlos Casares, 15/02/2022. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GILBERTO JUAN MORALES y de JUANA ZELINDA SLAVIERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ANGELA ESTHER CASARES y MARIO JOSE ENRIQUE GATTI. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante GRISELDA BEATRIZ CARLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROMERO. Tandil, 17 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o acreedores de don ENRIQUE JORGE DE LEON y de doña DORA AMELIA DE LOS SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER PENNA. Marcos paz, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE HERAS. Carlos Casares, 15/02/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FLORENTIN GAUTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ABEL SPOSITTO. Mercedes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUENGO, OSCAR ALBERTO. Tres Lomas, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ZANDER. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ, RUBEN OSVALDO. Carlos Tejedor, 15 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SUSANA ROMANO. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA ELSA GOGORZA, LC 3840682.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FAUSTINA GAUNA y HECTOR LUIS FERNANDEZ. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GUILLERMO, DNI 5394951.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ARIAS y BLANCA HAYDEE CARRARA. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENIGNA INES CASTRO, DNI F N° 5672640.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERUTTI VICTORIO, CLOTAS FLOR EUGENESIA y CERUTTI CARLOS ALBERTO. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA MONICA VIRGINIA GONZALEZ, DNI N° 18.553.474, y DON HECTOR JOSE GOMEZ, DNI N° 16.604.077. Benito Juárez, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMALLO JUAN CARLOS.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Hergesheimer Hector Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato - N° causa 59317", cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de HERGESHEIMER HECTOR ALFREDO. Necochea, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMALIA ACEVEDO por el término de 30 días. San Isidro, 17 de febrero de 2022. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARSISA ELIDA CONTRERA. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARÍO ANTONIO ANDENMATTEN. Ramallo, 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCA PATRICIA MARÍA. San Pedro, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FIORE MARIA EVA VIRGINIA. Febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVET ANTONIO GABRIEL y PIERANGELI ESTELA BEATRIZ. San Pedro, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RABO ESTANISLAO ALBERTO y ZUFALL HILDA. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CECILIA RAQUEL RAFART. San Nicolás, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolas, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BALAN ALBERTO NICOLAS. San Nicolás 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO TUESCA. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELLA MANOSPerti (DNI 15048801). Mar del Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO JUAN RAMON y CORONEL ROSA. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ RENE GILBERTO y VICENTA MAYORAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TEODORO ALDERETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA DANIELA CHURRUARIN. Gral. San Martín, febrero de 2022. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CHUMACERO ENRIQUEZ LUCY y PERALTA AVILA LUCIANO, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA MEZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FLORES HECTOR DARIO. General San Martín, febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR AQUILINO FERNANDEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA FUNES, DNI N° 2.830.872, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Funes Elsa s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente MO-2930-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR SEGUNDO HÉCTOR, DNI 5.049.462.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROQUE SOSA. La Plata, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JORGE ANTONIO SANTORO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPERANZA PINEDA FLORES. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA MARÍA LIBERMAN. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL FABIÁN GONZÁLEZ. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NERINO LUIS PALLAORO. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL VALLEJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS GROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANZORENA. La Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO ROBERTO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FERNANDEZ ABEL. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO DANIEL GALLERO. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de Vila Maria Zulema. Juez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Entre Larroque Nro. 2450 Villa Centenario, Provincia de

Buenos Aires, en los autos caratulados "Ale Marcela Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 84326), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA GLADYS ALE, DNI 20441218. Lomas de Zamora, 09 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA LEONILDA RIVERO, DNI N° 4.503.754. Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL IGLESIAS y PATRICIA MONICA GARCIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE IULIANO, DNI 93.647.423. Lomas de Zamora, 7 de febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PINTO ROBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, Edificio de Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIRGILIO CESAR MORENO, para que en el plazo de treinta días los acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 04 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, Edificio de Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA PREGO PIÑEIRO DE MORENO, para que en el plazo de treinta días los acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 04 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, Edificio de Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR HUGO MORENO, para que en el plazo de treinta días los acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 04 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAVO LILIANA EDITH

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MULKA NICOLAS. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA CARRINO. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FABIAN CARLOS ESCOBAR y Doña MARIA ENRIQUETA SENA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ PEREZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO ROBERTO SCHNEIDER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARES MARIA ESTHER y de GURTAVO MASCHI. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDELMAR ZUNILDA LOBITTO. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE LEMOS. General San Martín, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ANGELI CESAREA y de MIRAD JACINTO. Gral. San Martín, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GARGAGLIONE CARMINE. Gral. San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA EMMA FONTANA. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORZA DONATO para que dentro del plazo de 30 días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GILDA VIRGINIA ALONSO VACCAREZZA y/o GILDA VIRGINIA ALONSO. Gral. San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DI FILIPPO. San Martín, febrero del 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONZON MABEL SUSANA. General San Martín, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Quintana Rubén Miguel s/Sucesión Ab-intestato - Expe. SM-2487-2022 - SM-2487-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MIGUEL QUINTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de DE CHICO JORGE JAVIER. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARBIERI WALTER GABRIEL. Gral. San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARGANO JOSEFA NORMA, VALLES NICOLASA y GARGANO MIGUEL GERARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6, de la localidad y Partido de San Martín, en los autos caratulados "Fornasari Mirta María s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 73217/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA MARÍA FORNASARI. San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DUILIO HUMBERTO HERMOSI. General San Martín, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BRUNO MARIO EVANGELISTA y OLGA GARCIA. General San Martín, febrero de 2022

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DI FILIPPO. San Martín, febrero del 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Quintana Rubén Miguel s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-2487-2022 - SM-2487-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MIGUEL QUINTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARGANO JOSEFA NORMA, VALLES NICOLASA y GARGANO MIGUEL GERARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN GUTIERREZ. General San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRELEANI MIGUEL ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECHANDT ALDO OMAR, KOLMAN ROSA, DECHANDT OSCAR ROBERTO y DECHANDT ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBUENA NORA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita herederos y acreedores del causante MARIA GRACIA SANTOSUOSSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PACHECO ERNESTO DANIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PADILLA. General San Martín, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MATEO GALARZA y RAMONA FORTUNA RIVERO. General San Martín, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIZANDRO HERRERA. General San Martín, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FONTANA. General San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DOMINGUEZ. General San Martín, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO LOBALZO y OLGA SOLYS BARRERA LOBALZO y/u OLGA DOLYS BARRERA y/u OLGA DOLLYS BARRERA y/u OLGA DOLYS BARRERA DE LOBALZO y HECTOR OSCAR LOBALZO. San Justo, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Adan Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 123423, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADAN JESUS, DNI N° 93.914.188. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES CARLOS ALCARAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALESSI. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LESCANO y COSME DAMIAN ALFARO. La Plata, diciembre de 2021. María Laura Jorajuría, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA SANTOS en los autos caratulados "Andrin Rosa Ines, Zapata Santos s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ANSALDO. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, Secretaría Única, sito en la calle 32 N° 1155 entre 21 y 23 de Verónica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA YACOVIELLO. Verónica, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOAN CASTRO ANTONIO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRITOS OLGA DEL CARMEN. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONIDES CHICOTE. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA COVATTA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CRUCEIRO. La Plata, febrero de 2022. "Maria Cristina Cruceiro s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única. Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARMEN CLELIA y de DEL PRADO REINALDO FLORINDO. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MAURICIO ALFREDO PICCININI para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.) Mercedes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO GIMÉNEZ. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ANGÉLICA HAYDEE PINOTTI. Chivilcoy (Bs. As.), 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR RAMIREZ RIVERO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA RAQUEL ECHARTE y CARLOS JOSÉ FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda, Lanús, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE NOGUES. Lanús, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDO SALEME. San Isidro, 15 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ CONCEPCIÓN SANCHEZ SAMUDIO. La Plata, 10 de febrero de 2022. Marta Cristina Spínola. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO LINDOR GIMÉNEZ. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENESE MARTHA ISABEL. Mercedes, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES JORGE LINA, DNI M 4.909.074, y ALCIRA BEATRIZ ANDRADE, DNI F 7.575.714. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AVELINO SERRANO, DNI M 7.113.399. Quilmes, enero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña BERRONDO OLGA DEL CARMEN. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JULIO TANGHE y NELIDA LEONTINA SALVATORE. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROSA MATTIOLI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Bs. As., Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO ORLANDO MAZZEO. Chivilcoy, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARÍA MATILDE. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex J.C.C. N° 3), Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL MOLINA. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORAIS RICARDO RAÚL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NACLERIO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA SANTOS RAMÍREZ y BENÍTEZ MARÍA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR TOMÁS VIEGAS. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURZOLA HERMENEGILDO. San Isidro, 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
- Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
